



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0033775/2011y agreg.
Córdoba, 31 JUL 2012

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente;

ATENTO:

A que el 31/05/2012 venció el pase transitorio de la agente Marta Elizabeth González (Leg. N° 29194), a la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento;

CONSIDERANDO:

Que existen razones de servicios que hacen necesario que la agente Marta Elizabeth González (Leg. N° 29194), cumpla tareas de apoyo administrativo en la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, de esta Facultad asegurando la continuidad, calidad y eficiencia del servicio público que en definitiva presta la Unidad Académica (Conf. Art. 15 Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 366/06);

Que el hecho de cumplir funciones en la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento; no modifica su situación escalafonaria preservándose de esa manera la dignidad del empleado (Conf. Art. 15 Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 366/06);

Por todo ello;

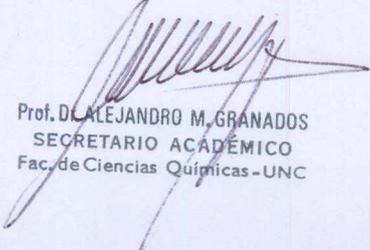
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

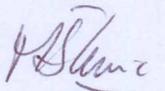
Artículo Nro 1°: Prorrogar el pase transitorio a la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, de la agente Marta Elizabeth **GONZÁLEZ** (Leg. N° 29194), Cat. 3664/7D del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto del P.E.N. 366/06, a partir del **1/06/2012** y hasta el **30/09/2012**.

Artículo Nro 2°: Protocolícese, por el Área Recursos Humanos, notifíquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN Nro.: 1003
MCS.esg.


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC